



Auditoría Superior de Fiscalización Del congreso del Estado de Morelos

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DOCE, DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA "CIC" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

- - - En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del seis de noviembre de dos mil doce, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, cita en Avenida Álvaro Obregón, número ciento veintinueve, Tercer Piso, colonia Centro, de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, previas convocatorias del día treinta y uno de octubre del año que transcurre, conforme lo dispuesto en el artículo 74, numeral 9, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de dos mil doce, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- - - 1. Lista de asistencia.
- - - 2. Solicitud de información vía Infomex con folio 00271912, recibida el treinta de octubre de dos mil doce.
- - - 3. Adhesión a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, a partir del veintitres de octubre de dos mil doce.
- - - 4. Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
- - - 5. Asuntos generales.
- - - 6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- - - **PRIMERO.** Lista de asistencia. Para el desahogo del primer punto del orden del día, se procede al pase de lista.

- - - Se encuentran reunidos: el Licenciado **Luis Manuel González Velázquez**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos y Presidente del "CIC"; la Contadora Pública, **Cinthya Rivera Morales**, Auditor adscrito a la Dirección General de Fiscalización de Organismos Públicos "A", designada para asistir a la presente sesión en representación del Director en su carácter de Coordinador del "CIC", mediante oficio ASF/DGFOPA-0413/2012 de seis de noviembre del presente año; la Contadora Pública **Dolores Arellano Nájera**, Directora General de Fiscalización de Organismos Públicos "B", en su carácter de Secretaria Técnica; la Contadora Pública **Karina Arteaga Gutiérrez**, Titular de la Unidad de Evaluación y Control; y la Licenciada **Sandra Onofre Lemus**, Titular de la Unidad de Información Pública; y como invitado el L.A. **Jorge Walter Gómez Salgado**, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal; todos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

- - - Presentes la totalidad de los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, se declara la existencia del Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, e instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios, hasta en tanto no sea declarado lo contrario por el propio Consejo o autoridad competente, en términos de lo dispuesto en los artículos 6, numeral 2, 8, numeral 15, 73, 74, 75 y 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16, 18 y 19, del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.



Auditoría Superior de Fiscalización Del congreso del Estado de Morelos

- - - **SEGUNDO.** Solicitud de información vía Infomex con folio 00271912, recibida el treinta de octubre de dos mil doce.- - - -

- - - En desahogo de este punto del orden del día, la licenciada Sandra Onofre Lemus, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública, comunica a los presentes que por oficio ASF/DGJ/UDIP-123/2012 de treinta de octubre de dos mil doce, se requirió al Director de Situación Patrimonial y Seguimiento de la entidad, la información relativa a la solicitud de mérito, consistente en: "*Listado de servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Ayala Morelos que han presentado declaración de situación patrimonial, que se encuentren en la ASF Morelos, durante la administración 2009-2012 y de que tipo las han presentado (inicio, modificación 2009, modificación 2010, modificación 2011, conclusión)*" [sic]; no obstante, aún se encuentra transcurriendo el término para dar respuesta, por lo que está en espera de recibir la información para contestar la solicitud en cuestión en la forma y plazos previstos por la ley, toda vez que no se trata de información que revista el carácter de reservada o confidencial.- - - -

- - - Hecho del conocimiento del Consejo de Información Clasificada, éste se da por enterado en los términos expuestos por la Titular de la Unidad de Información.- - - -

- - - **TERCERO.** Adhesión a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, a partir del veintitrés de octubre de dos mil doce.- - - -

- - - En desahogo de este punto del orden del día, la Licenciada Sandra Onofre Lemus comunica a los presentes, que dada la firma del Convenio de Adhesión a la "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador"; el pasado Veintidos de octubre de dos mil doce, personal del IMIPE acudió a las oficinas de la UDIP de ésta entidad, a fin de hacer la entrega formal de nuestro portal de transparencia dentro de la Plataforma aludida, así como del usuario y contraseña para el uso de la misma, por lo que a partir de dicha fecha nos encontramos obligados a subir nuestra información y contenidos del apartado de transparencia de nuestro portal de internet al de la Plataforma, y conforme lo establecido en la cláusula cuarta, inciso b), del citado convenio, también se tendrá que subir la información pública de oficio correspondiente a nuestra entidad, de junio de dos mil once a la fecha y continuar ingresando la información que se genere a fin de cumplir con las Obligaciones de Transparencia, lo cual se irá cumpliendo conforme la carga de trabajo lo permita.- - - -

- - - Por otro lado, dado que la información relativa a las variables OE1, OE2 y OJA10, anteriormente se ligaban a la página del Congreso del Estado de Morelos, por tratarse de información generada por éste; actualmente se encuentra imposibilitada a subir tal información, por lo que solicitó vía telefónica al Titular de la UDIP del Congreso del Estado, su colaboración proporcionándole la información relativa a dichas variables únicamente en lo que concierne a ésta Auditoría Superior, desde junio de dos mil once a la fecha y aquella que se genere o actualice en lo subsecuente de manera mensual, para estar en posibilidad de subirla a la Plataforma; sin embargo, que el Titular de la UDIP del Congreso le comentó que lo solicitará por oficio dirigido a su superior jerárquico, por lo tanto, mediante oficio ASF/DGJ/UDIP-218/2012 de cinco de noviembre de dos mil doce, dirigido a la Licenciada Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, le solicitó coadyuvar con ésta Auditoría Superior, en su calidad de sujeto obligado, a cumplir con las obligaciones de transparencia a que se refieren las variables OJA10, OE1 y OE2 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, gestionando al interior del Congreso del Estado, con el personal que estimara pertinente, para que remitan la información que versa únicamente a la Auditoría Superior de Fiscalización, de junio de dos mil once a la fecha, así como en lo subsecuente, dentro de los primeros ocho días de cada mes la que se genere en el



Auditoría Superior de Fiscalización Del congreso del Estado de Morelos

mes anterior; toda vez que la publicada en su portal de transparencia comprende la de todas las unidades administrativas del Congreso del Estado, y en tal sentido, al ser ésta entidad un sujeto obligado independiente en términos de los artículos 4, 6 numerales 9 y 27, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística requirió proporcionar dicha información únicamente en lo que concierne a éste órgano de fiscalización.

- - - En las narradas circunstancias, actualmente se encuentra en espera de respuesta por parte del Congreso, para satisfacer en su totalidad las obligaciones de transparencia en el marco del Convenio de Adhesión a la multicitada Plataforma, celebrado con el IMIPE.

- - - Acto continuo, el Licenciado Luis Manuel González Velázquez, manifiesta que la Titular de la UDIP también puede apoyarse con el personal del área administrativa para que le proporcionen en lo subsecuente la información relativa a las variables OJA10, OE1 y OE2, para lo cual le pide que se coordine con el Titular de la Unidad de Administración y en su caso, del personal que éste asigne al efecto.

- - - Así, se da por enterado el Consejo de Información Clasificada y exhortan a la Titular de la Unidad de Información a dar seguimiento al asunto y continúe gestionando tanto al interior como exterior de la entidad, las acciones necesarias para el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- - - **CUARTO.** Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

- - - En éste punto del orden del día, toma la palabra la Licenciada Sandra Onofre Lemus, para informar a los miembros del "CIC", que por acuerdo del Consejo de Dirección, tomado en Sesión Ordinaria del pasado veintinueve de octubre de dos mil doce, se aprobó el proyecto de Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, por lo que únicamente está pendiente su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos.

- - - Dicho esto, los integrantes del Consejo de Información Clasificada por unanimidad de votos emiten el siguiente ACUERDO: Se instruye a la Licenciada Sandra Onofre Lemus, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que sea publicado el Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, y con ello se dé cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

- - - **QUINTO.** Asuntos generales.

- - - En este punto, hace uso de la voz el Licenciado Luis Manuel González Velázquez, para comentar a los presentes que se encuentra presente como invitado el L.A. Jorge Walter Gómez Salgado, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, y que de no tener inconveniente los miembros del "CIC", le gustaría que en lo subsecuente se integrara a las Sesiones del Consejo de Información Clasificada para dar su opinión sobre los asuntos abordados.

- - - Enseguida la Licenciada Sandra Onofre Lemus, comenta que debe precisarse la participación en el "CIC" del L.A. Jorge Walter Gómez Salgado, en virtud de que puede integrarse como un nuevo miembro con derecho a voz pero sin voto, y en éste supuesto tendría que hacerse la modificación correspondiente al Acuerdo de creación del Consejo, o bien, únicamente comparecer en lo subsecuente como invitado, también con derecho a voz pero sin voto.

- - - Al respecto, el L.A. Jorge Walter Gómez Salgado, manifiesta que él prefiere



Auditoría Superior de Fiscalización Del congreso del Estado de Morelos

integrarse como invitado, para que no sea necesario hacer ningún cambio o modificación a los Acuerdos existentes.

- - - Comentario al que se suman por unanimidad todos los miembros del Consejo de Información Clasificada, y dan su anuencia para que en lo subsecuente el L.A. Jorge Walter Gómez Salgado, Director General de la Hacienda Pública Municipal, se integre como invitado con derecho a voz pero sin voto, a las sesiones del "CIC".

- - - Por otro lado, la Licenciada Sandra Onofre Lemus, comenta que de no tener inconveniente cualquiera de los presentes, retomará el asunto relacionado con la petición efectuada a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, hoy Secretaría de Hacienda, consistente en la implementación del cobro por expedición de copias simples y certificadas, o cualquier tipo de reproducción de información en que resulte aplicable por parte de ésta entidad; nuevamente retomará comunicación con los ahora titulares de la dependencia, para efecto de que den respuesta a nuestra petición, a lo que contestan los integrantes del "CIC" en sentido afirmativo.

- - - Por último, pregunta a los presentes si no tienen algún otro asunto que tratar o punto del orden del día que desahogar, a lo que contestan en sentido negativo.

- - - **SEXTO. Clausura.**

- - - Verificado que no existe asunto pendiente que tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron.

LOS MIEMBROS DEL "CIC"

LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

C.P. DOLORES ARELLANO NAJERA
SECRETARIA

C.P. CINTHYA RIVERA MORALES
EN REPRESENTACIÓN DEL
COORDINADOR

C.P. KARINA ARTEAGA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN Y CONTROL

LIC. SANDRA ONOFRE LEMUS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, de seis de noviembre de dos mil doce. Consta de cuatro hojas útiles escritas sólo por su anverso.